**Resumen de la 32 Asamblea general de delegados de la FIEC**

Tuvo lugar en Leiden, Holanda, acogidos por el grupo de trabajo interdisciplinar en el Mundo Clásico *Oikos.*

La asamblea se desarrolló según lo previsto en el orden del día y se adoptaron los siguientes acuerdos:

1),,, Aprobar el acta de la reunión anterior.

2),,, Tomar nota de la salida de la FIEC de las asociaciones siguientes:

-Societé Internationale pour l’Histoire des Droits de la Antiquité.

-Società di Studi Ciceroniani

- Società Italiana per lo Studio dell’Antichità Classica

-Royal Irish Academy (cambia de nombre y estatutos por Classical Association of Ireland)

3) Admitir como nuevos miembros a las instituciones siguientes:

-Classical Association of Ireland

-Polish Association of Ancient Studies

-Fondation Hardt pour l’Étude de l’Antiquité (Ginebra)

-International Association of Geography and Historiography in Antiquity

-Asociación Boliviana de Estudios Clásicos

4) Admitir con un estatuto de observador a la Chinese Society of Ancient and

Medieval World History.

5) Informe de la tesorera de la FIEC, Prof. Gunhild Vidén. Las cuentas están en orden y sólo hay que notar el retraso de algunas asociaciones en el pago de sus cuotas. Se está intentando regularizar su situación.

6) Recibir información directa de la reunión del CIPSH (Conseil Interantional pour la Philosophie et les Sciences Humaines), en la que participaron el presidente de la FIEC, Prof. Franco Montanari, como Tesorero, y el Prof. Chris Carey, como representante directo de la FIEC.

7) Informe de los representantes de la FIEC en el consejo de L’Année Philologique, Profs. Franco Montanari y Paul Schubert. A pesar de las dificultades económicas que ha sufrido, sobre todo por el cambio de estatuto –ha pasado a ser formalmente una asociación- y por el recorte de fondos desde el gobierno francés, la situación parece estabilizada y continúa sus trabajos.

8) Informe del representante de la FIEC en la comisión internacional del Thesaurus Linguae Latinae, Prof. Gunhild Vidén. Se han producido reducciones en la aportación de algunos países e instituciones. No obstante, el trabajo sigue adelante y se continúa con la publicación de, al menos, un fascículo cada año.

9) Información sobre las elecciones al comité ejecutivo de la FIEC en 2019. En el 2019 dejarán el comité ejecutivo de la FIEC varios de sus miembros actuales, entre ellos su presidente, Prof. Franco Montanari, su secretario, Prof. Paul Schubert. En su momento se abrirá un proceso para que las asociaciones e instituciones miembros de la FIEC puedan proponer candidatos. Desde la comisión ejecutiva de la FIEC, no obstante, se propondrá como candidata a presidente a la Profa. Gunhild Vidén, que es el miembro más antiguo que permanecerá y que, por tanto, es la persona que tiene un conocimiento más profundo del funcionamiento de la federación.

Por otro lado, de acuerdo con las modificaciones que se propondrán en los estatutos, por los que la FIEC pasará a tener de forma definitiva una sede legal en Suiza –hasta ahora la sede radicaba donde residiera el presidente o el secretario-, uno de los miembros de la comisión ejecutiva deberá ser de nacionalidad suiza. La comisión ejecutiva propondrá, por tanto, como candidata para la secretaría de la FIEc a la Profa. Sabine Hubner, de la universidad de Basilea.

Todas estas informaciones se dan con el fin de asegurar la transparencia del procedimiento y anunciar a los miembros de la FIEC la apertura en una fecha no lejana de un proceso de propuesta de candidatos.

10) Se aprobó la modificación de los estatutos de la FIEC en los siguientes aspectos:

-Se establece una sede social en Suiza, para acogerse a los beneficios de la gran flexibilidad de la ley suiza de asociaciones. Se evita así, además, el periódico cambio de sede y de cuentas corrientes que tenía que realizarse al cambiar el presidente o el secretario. Ello implica, en contrapartida, que bien el presidente, bien el secretario, bien el tesorero deberá tener nacionalidad suiza con objeto de tener acceso a las cuentas de la Federación. (Artículo 1)

-La pertenencia a la FIEC se abre a todo tipo de instituciones dedicadas al estudio del Mundo Clásico y no sólo a asociaciones. Esto da base legal a la realidad de que algunos miembros de la FIEC, como la Fondation Hardt, no son realmente asociaciones. (Artículo 4)

-En lugar de un congreso cada cinco años y una asamblea general cada tres, los congresos se celebrarán cada tres años y la asamblea coincidirá con ellos. Así se simplifica el calendario general de la FIEC, se abaratan los costes de desplazamiento y se asegura una mayor visibilidad de la FIEC a través de congresos más frecuentes. (Artículo 7).

-Se establece la necesidad de que las cuentas de la FIEC sean auditadas por dos auditores independientes. (Artículo 8)

-La duración de los mandatos de los miembros de la comisión ejecutiva se adaptará al calendario de tres años, de tal manera que el presidente y los otros miembros de la comisión, salvo el tesorero y el secretario, sólo pueden ser reelegidos una vez; el presidente, sin embargo, no puede pertenecer a la comisión más de 12 años sumando cualquier cargo; el tesorero y el secretario no tienen límite de reelecciones. (Artículo 9)

11) Se recibió información sobre el proceso de preparación del próximo congreso de la FIEC, que tendrá lugar en Londres en el año 2019. Todo va funcionando bien.

12) Se aceptó la oferta realizada por la Profa. Martha Patricia Irigoyen (UNAM) para que el congreso el año 2022 tenga lugar en la Ciudad de México.